ACTA DE SUSPENSION

CONTRATO DE OBRA No. MS-LP-003-2024

CIUDAD Y FECHA	SAMACÁ, 27 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA No.	UNO (01)
OBJETO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN LAS ÁREAS RURAL Y/O URBANA DEL MUNICIPIO SAMACÁ – BOYACÁ
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	COMLINRED SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA RL. JUAN CAMILO ARENAS CÁRDENAS
NIT y/o C.C	NIT 820.004.070-9 C.C NO. 1.019.068.303 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP No. 2024000830 de fecha 18 de septiembre de 2024 Rubro No. 2.3.1.21.02.1900.01– Servicio de Alumbrado Público C.S.F. / ICLD / MINASYENERGIA / ICLD CDP No. 2024001069 de fecha 04 de diciembre de 2024 Rubro No. 2.3.1.21.02.1900.01– Servicio de Alumbrado Público C.S.F. / ICLD / MINASYENERGIA
CÓDIGO BPIN	2024156460002
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($652.737.306,00)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (249.975.206,00)
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (902.712.512,00)
DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	UNO (01) NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA Y UNO (31) DICIEMBRE DE 2024
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
INTERVENTOR	BYD MULTIPROYECTOS SAS RL. GILBERTO CELY VARGAS
***CUMPLIMIENTO**	T

T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

En Samacá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de suspensión del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MS-LP-003-2024**, previas las siguientes consideraciones:

ACTA DE SUSPENSION

PRIMERA: Interventoría BYD MULTIPROYECTOS declara que a la fecha, el % de avance de ejecución para el contrato de obra es del 100% según condiciones contractuales, por tanto la obra física ya se ejecutó en su totalidad.

SEGUNDA: En comité realizado el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, las partes ejecutoras Contratista de Obra e Interventoría y la Supervisión acuerdan suspender el contrato de obra teniendo en cuenta que a pesar de haber ejecutado la obra física al 100%, existe una obligación específica de Naturaleza Obra Eléctrica (Instalación) número 1, que establece: *(…),* ***para que el producto sea la entrega al municipio de la certificación de cumplimiento de la normativa RETIE Y RETILAP de las obras derivadas del proyecto, como insumo previo para formalizar acta de terminación y recibo a satisfacción del contrato.***

TERCERO: Que considerando el contexto de la obligación en mención, las partes no consideran viable la terminación y recibo final a satisfacción del contrato, hasta tanto no se entregue al municipio la certificación RETILAP, razón por la cual se procede a suspender el contrato de obra **MS-LP-003-2024,** mientras se surte el trámite del documento y se cumple con el lleno de requisitos previos establecidos.

CUARTO: Que la presente suspensión temporal no genera ninguna indemnización, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista ni tampoco mayores costos, por efecto de la suspensión.

QUINTO: Que el Interventor considera pertinente y procedente la suspensión del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MS-LP-003-2024**, por un término de veinte (20) días, y/o hasta que se tengan superadas las situaciones que originaron la suspensión del presente contrato.

SEXTO: Que, una vez superados los motivos de la suspensión, y previa suscripción del acta de reinicio el contratista se obliga a ampliar las pólizas correspondientes.

En constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024

JUAN CAMILO ARENAS CÁRDENAS
COMLINRED SAS
C.C. No. 1.019.068.303 / 820.004.070-9
CONTRATISTA

GILBERTO CELY VARGAS
BYD MULTIPROYECTOS SAS
C.C. No. 1.052.020.348 / 900.268.419-8
INTERVENTOR